

**Modifican la R.M. N° 426-2009-EF/10, sobre designación de representantes del Ministerio a efectos de intervenir en negociaciones y asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 284-2011-EF/10**

Lima, 18 de abril de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10 se designó, entre otros, al Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos y tres (3) miembros de la citada Dirección, designados por el Director General como los representantes del Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal;

Que, por la naturaleza especializada y técnica de los temas se ha considerado necesario fijar en cuatro (4) el número de miembros representantes de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos a que se refiere el considerando anterior más el Director General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 25883;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modificar el tercer párrafo del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Designar como representantes del Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, a las siguientes personas:

(...)

- El Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y cuatro (4) miembros de la citada Dirección, designados por el Director General;

(...)”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS  
Ministro de Economía y Finanzas